



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las ocho horas, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los concejales D. ALFONSO MAZA AJA, D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ y D^a ANGÉLICA PALACIOS VÉLEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, D. BORJA SAÑUDO VIADERO y D^a. YOLANDA VALLE MEDIAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARÍA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión Extraordinaria.

Excusan su ausencia los Concejales D^a María Higuera Cobo (PRC), D. Francisco Perojo Trueba y D^a María Teresa García Recio (PP).

Punto Único: Sorteo de miembros de las Mesas Electorales.

Vista la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

El Pleno de esta Corporación ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales. Una copia de las listas se incorpora al expediente de la sesión.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las ocho horas y veinte minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

V^o B^o
El Alcalde,

El Secretario,

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández

